

Caravaca de la Cruz

5267 Programa de actuación y estatutos de la UA-CR19 "El Jardinico".

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de marzo de 2007, el Programa de Actuación y Estatutos de la UA-CR19 "El Jardinico", tramitado a instancia de don Juan Manuel Mata Navarro, en representación de don Ismael y doña Fuensanta López Lozano, se expone al público el citado programa en el Departamento de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 10 de abril de 2007.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

5268 Proyecto de innecesariedad de reparcelación de la UA-CR17 del PGMO de Caravaca.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de marzo de 2007, el Proyecto de innecesariedad de reparcelación de la UA-CR17 del PGMO de Caravaca, tramitado a instancia de don Carmelo Ruiz Sánchez, en representación de "Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A.", se expone al público el citado proyecto en el Departamento de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la

notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 10 de abril de 2007.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

5866 Autorización de uso excepcional en Suelo Urbanizable No Programado.

Mediante Decreto de fecha 12 de abril de 2007, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, la documentación relativa a Autorización de uso excepcional en Suelo Urbanizable No Programado para construcción de instalación de molienda, ensilado y carga de cemento en Finca La Miguelota, Valle de Escombreras, presentado por Cementos Nova, S.L.

Dicha información se realizará en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en C/ Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4 (segunda planta), a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 24 de abril de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Molina de Segura

5869 Modificación del PERI "Conejos II" (Plan Especial PER-ER3). Aprobación inicial.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: PERI

N.º Expediente: 000052/2007-0720.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial la Modificación del PERI "Conejos II" (Plan Especial PER - ER3).

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 18 de abril de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Moratalla

5921 “Lista de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Moratalla.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de tres plazas de Administrativo, dos por el turno libre y una reservada al turno de minusvalía, vacantes en la plantilla de personal funcionario, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, ha adoptado la Resolución 268/2007 de 18 de abril, en el siguiente sentido:

1).- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	Nombre	D.N.I.	Turno
1	JESÚS BERMÚDEZ MARTÍNEZ	77.518.106-X	LIBRE
2	M.ª CRUZ FERNÁNDEZ GARCÍA	77.520.653-G	LIBRE
3	MARIANA FERNÁNDEZ GUERRERO	77.509.065-P	LIBRE
4	ADRIÁN GALLEGO MARTÍNEZ	34.836.022-S	LIBRE
5	JOSEFA MARÍA GARCÍA BERNAL	77.714.448-R	LIBRE
6	SONIA GARCÍA NAVARRO	77.564.904-A	LIBRE
7	JOSÉ CAYETANO GUERRERO LÓPEZ	53.141.566-C	LIBRE
8	ANA BELÉN GUERRERO SORIANO	77.705.270-T	LIBRE
9	EVA MARÍA GUERRERO SORIANO	77.570.467-T	LIBRE
10	MARÍA GUIRAO MORENO	77.715.693-G	LIBRE
11	VISITACIÓN IBAÑEZ PÉREZ	77.717.731-H	LIBRE
12	JUAN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	77.571.014-H	LIBRE
13	M.ª ENCARNACIÓN LÓPEZ MUÑOZ	77.711.348-Y	LIBRE
14	M.ª RAMONA LÓPEZ ROBLES	34.816.721-B	LIBRE
15	FRANCISCO MARTÍNEZ ABRIL	34.801.948-G	LIBRE (No acredita minusvalía)
16	M.ª ÁNGELES MARTÍNEZ CUENCA	77.713.282-P	LIBRE
17	FÉLIX JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA	23.025.041-V	LIBRE
18	IRENE MARTÍNEZ MORENO	23.276.911-Z	LIBRE
19	JOSEFA REINA MARTÍNEZ	77.569739-P	LIBRE
20	ALEJANDRO RODRÍGUEZ GUILLÉN	23.017.519-Q	LIBRE
21	JUANA MARÍA RUBIO GARCÍA	77.722.560-V	LIBRE
22	MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍNEZ	34.830.273-Q	LIBRE
23	ADELA SÁNCHEZ CANTERO	34.815.929-R	LIBRE
24	RAMONA SÁNCHEZ CARRASCO	77.515.616-G	LIBRE
25	ISABEL SERRANO RECHE	74.433.350-Z	LIBRE
26	ANA SORIA BAQUERO	77.562.091-L	MINUSVALÍA
27	ENCARNA SORIANO SÁNCHEZ	77.567.831-D	LIBRE
28	M.ª VANESSA TALAVERA VALERO	77.706.109-B	LIBRE
29	ENCARNA M.ª VALERO GARRIDO	34.829.342-M	LIBRE
30	ANA BELÉN VALERO HERVAS	77.710.059-M	LIBRE
31	M.ª DOLORES VÉLEZ MOYA	77.710.780-J	LIBRE

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1.- Santiago Martínez Estellés, con DNI 53.142.717-K, (Turno libre) Por no unir a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento de Moratalla la cantidad de 30 euros en concepto de derechos de examen conforme a la cláusula séptima de las bases.

2.- Ana María Molina Martínez, con DNI 52.813.723-L, (Turno libre) Por no unir a la instancia fotocopia del DNI conforme a la cláusula séptima de las bases.

3.- Iván Muñoz García, con DNI 77.517.939-G, (Turno libre) Por no unir a la instancia fotocopia del DNI y el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento de Moratalla la cantidad de 30 euros en concepto de derechos de examen conforme a la cláusula séptima de las bases.

4.- Francisco Agustín Muñoz García, con DNI 34.811.501-N, (Turno minusvalía) Por no unir a la instancia fotocopia del DNI y el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento de Moratalla la cantidad de 30 euros en concepto de derechos de examen conforme a la cláusula séptima de las bases.

2).- El primer ejercicio de la oposición de carácter práctico consistente en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de 3 horas, 3 supuestos prácticos relacionados con las materias del temario del ANEXO, pudiendo consultar textos legales exclusivamente, conforme a la cláusula tercera de las bases, se realizará el día 1 de junio de 2007, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Moratalla.

3).- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

* Presidente: El Alcalde- Presidente del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

* Vocales:

a)- Titular: D. Jesús Vélez Morcillo; Suplente: D.ª M.ª Dolores Andreu Álvarez, funcionarios de carrera del grupo B del Ayuntamiento de Moratalla.

b)- Titular: D. José García García; Suplente: D.ª Ana Fernández López, funcionarios de carrera del grupo B y del grupo C respectivamente, del Ayuntamiento de Moratalla.

c)- Titular: D. Luis Egea Navarrete, a propuesta del sindicato más representativo en el Ayuntamiento de Moratalla.

d)- Titular: D. Manuel José Lorente Bernal; suplente: D. Jesús Gómez Escribano, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

* Secretario: La de la Corporación, D.ª Antonia Dolores García López o quien legalmente la sustituya.

4).- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva.